

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:135/2016**

**RENUEVA DESIGNACION COMO  
INSPECTOR AD HONOREM DE CAZA A  
DON AMABLE IGOR FUENTES MORAGA.**

Rancagua, 03/ 02/ 2016

**VISTOS:**

Lo establecido en la Ley N° 4.601, modificada en su texto por la Ley N° 19.473 de 1996; el Decreto Supremo N° 5 de fecha 09 de enero de 1998 del Ministerio de Agricultura que fija el reglamento de la Ley de Caza; en la Ley N° 18.755 de 1989, modificada por la ley N° 19.283 de 1994, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en la Resolución Exenta N° 2.433 de fecha 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones, que delega facultades; la Resolución N° 349 AFECTA de fecha 14 de octubre 2015, y

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud presentada el 29 de enero de 2016 por don Amable Igor Fuentes Moraga, cédula de identidad N° [REDACTED], documento en el cual requiere prorrogar su designación como inspector Ad Honorem de caza.
2. El informe emitido por el Sr. Fuentes acerca de la gestión realizada como inspector Ad Honorem de caza, durante el período 2014 - 2015.

**RESUELVO:**

1. **Renúevase** la designación como inspector Ad Honorem de Caza a don Amable Igor Fuentes Moraga, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Calle [REDACTED], provincia de Colchagua, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
2. Para desempeñar sus funciones como Inspector Ad Honorem de Caza, el interesado deberá estar en posesión de su cédula de identidad y de la credencial otorgada por el Servicio Agrícola y Ganadero, y deberá actuar en coordinación con la Oficina Sectorial SAG correspondiente.
3. La presente designación durará un período de dos años contados desde la fecha de esta Resolución y podrá ser renovada, por períodos iguales, a solicitud (por escrito) del interesado.
4. El interesado deberá presentar a esta Dirección Regional un Informe Anual de las actividades de fiscalización y educación desarrolladas en el período. Además deberá coordinar las tareas de fiscalización con los inspectores del Servicio de la Oficina correspondiente.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

PRA/DRA

Distribución:

- Jaime de Jesus Lopez Fuenzalida - Jefe de Oficina -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Gustavo Alejandro Rodriguez Kukli - Agrónomo -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

